



ISSN: 2448 - 6574

Experiencias de la evaluación CIEES en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Alba Lucía Morales Alvarado

alba.mora7@uaz.edu.mx

Universidad Autónoma de Zacatecas

Área temática: Evaluación curricular y acreditación de programas

Resumen:

La evaluación o acreditación de programas es un tema relevante y actual en las instituciones de educación superior por los beneficios que ésta representa. En México, los encargados de ésta tarea son los CIEES y COPAES. En las últimas décadas la Universidad Autónoma de Zacatecas también ha incursionado en la dinámica de acreditación de programas, actualmente el 80% de su oferta educativa cuenta con reconocimiento de buena calidad. Recientemente la Licenciatura en Lenguas Extranjeras obtuvo nivel 1 de CIEES, durante el proceso, se observó que al igual que otros programas, las dificultades presentadas se resolvieron localmente. El presente documento tiene como objetivo compartir con otros programas algunas experiencias del proceso de evaluación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras: la participación de la comunidad, la carga de trabajo asignada para la autoevaluación, la recolección de evidencias, atención y/o respuesta de terceros y el seguimiento de recomendaciones. Finalmente se realizan algunas recomendaciones para mejorar las situaciones observadas.

Palabras clave: evaluación, acreditación, educación superior, experiencia

Planteamiento del problema:

La mayoría de los programas de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) ha participado al menos en un proceso de evaluación y/o acreditación, no obstante, los implicados enfrentan y resuelven internamente (incluso de manera individual) los desafíos que surgen durante dicha actividad, sin compartir el conocimiento adquirido con el resto de los programas.



ISSN: 2448 - 6574

La evaluación o acreditación se concibe como un proceso de crecimiento y evolución de los programas, como mirarse al espejo, identificar las fallas y hacer algo para corregirlas. Por lo tanto, la evaluación debe ir más allá de los parámetros establecidos por organismos externos, también es importante documentar las experiencias o dificultades observadas durante los procesos de evaluación y acreditación, para evitar que otros programas enfrenten los mismos problemas y repitan las mismas fallas.

Justificación:

Martínez, Tobón y Romero (2017) señalan la necesidad de realizar estudios que profundicen el análisis de las problemáticas que implica la acreditación de la educación superior, que ayuden a la implementación de mejoras continuas en los procesos académicos y por ende, a la formación de recursos humanos capaces de afrontar los retos actuales.

Derivado de la crisis financiera que aqueja a la UAZ la institución ha adquirido entre otros, el compromiso social y gubernamental de emprender acciones que garanticen la calidad educativa de sus programas, siendo la evaluación y acreditación de organismos externos (CIEES, COPAES) un instrumento efectivo para lograrlo, por lo resulta relevante establecer estrategias que faciliten y garanticen el resultado de dicho proceso.

Fundamentación teórica:

La evaluación y acreditación de programas se ha convertido en un tema relevante en las agendas de las instituciones de educación superior, que en conjunto con los gobiernos han implementado políticas públicas que fomenten la mejora continua de la educación. De acuerdo con Guido (2005) el propósito de la acreditación de la educación superior es promover la calidad y mejorar las condiciones competitivas de las instituciones a través de un proceso voluntario, participativo, abierto, continuo y objetivo con base en estándares internacionales.

Alrededor de los años setenta las Instituciones de Educación Superior (IES) se vieron afectadas con el incremento de matrícula, la proliferación de instituciones privadas, la falta de presupuesto, ausencia de transparencia, entre otros (González & Santamaría, 2013). Ante esta situación, organismos como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)



ISSN: 2448 - 6574

establecieron que la calidad de las IES era fundamental para el desarrollo y mejora de las mismas, siendo Estados Unidos el pionero en implementar mecanismos para regular su sistema educativo.

La evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe inició a finales de los años ochenta como resultado de las conferencias organizadas por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) (González & Santamaría, 2013; Díaz, Ballesteros, & Aceves, 2014). Hoy en día, la mayoría de los países de Latinoamérica cuentan con sistemas de evaluación y acreditación. En México los organismos encargados de ésta tarea son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991 y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), asociación civil constituida en el 2000 para otorgar reconocimiento a los organismos acreditadores de programas educativos (Urtuzúastegui & Thierry, 2003).

Las funciones primarias de los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de los programas educativos y las funciones institucionales, la dictaminación de proyectos y la asesoría a las instituciones de educación superior. Esto contribuyó significativamente a desarrollar entre las instituciones la cultura de la evaluación académica externa (CIEES, 2017). Actualmente cuentan con nueve comités interinstitucionales (CI), integrados por académicos reconocidos que se desempeñan como docentes, investigadores o funcionarios de las IES del país. La metodología de los CIEES se compone de 4 ejes, 12 categorías y 68 indicadores. El proceso de evaluación se resume en las siguientes etapas: solicitud de evaluación, autoevaluación, visita de pares académicos, dictamen y seguimiento.

Como resultado de la evaluación, los CIEES otorgan alguno de los siguientes reconocimientos: Nivel 1 (vigencia de 5 años), Nivel 1 (vigencia de 3 años, condición que no puede ser refrendada), Nivel 2 (No acreditado, sin vigencia). Los programas educativos que obtienen reconocimiento de Nivel 1, al igual que la acreditación que otorgan otros organismos evaluadores, se incorporan al Padrón de Matrícula Inscrita en Programas de Buena Calidad de la SEP (CIEES, 2017).

Objetivo:

Describir algunas experiencias del proceso de evaluación CIEES en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la UAZ, que sirvan de referencia para futuras evaluaciones.



ISSN: 2448 - 6574

Metodología:

El presente documento es de carácter descriptivo, basado en la observación y experiencia de la participación en el proceso de evaluación CIEES del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Unidad Académica de Cultura (2016-2017).

La Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) es la institución educativa más importante del estado con una matrícula de 38,768 alumnos, presencia en 16 municipios y una oferta educativa de 89 planes y programas de estudio que van desde secundaria hasta Doctorado (UAZ, 2018). El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras forma parte de la oferta educativa a partir de agosto de 2011, localizada en el Campus UAZ Siglo XXI.

Durante la evaluación CIEES (ciclo escolar 2016-2017), el programa contaba con 29 docentes, 6 administrativos, alrededor de 250 estudiantes y dos generaciones de egresados. En octubre de 2016 se inició el proceso de evaluación CIEES, a través del Comité de Artes, Educación y Humanidades, con apoyo y asesoría de la oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Institucional, dependiente de la Unidad de Planeación. Se realizaron varias reuniones informativas sobre la evaluación y se conformaron equipos de trabajo (docentes) para el llenado de categorías y recopilación de evidencias de la autoevaluación. Durante el mes de diciembre se realizó un curso de invierno para avanzar en dichas actividades. Además, se creó una cuenta de correo electrónico para mantener contacto con los participantes y semanalmente se revisaban los avances por categoría.

La autoevaluación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras se envió por la plataforma electrónica denominada GAPES (Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior) y aceptada, sin observaciones, durante el mes de abril de 2017. Se recibió la visita de la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) en mayo del mismo año. Finalmente, en octubre de 2017, el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras recibió el reconocimiento Nivel 1 por tres años, así como el informe de evaluación.

Resultados:

a) Participación de la comunidad. La autoevaluación es una parte fundamental de la acreditación, la cual consiste en un proceso interno de análisis estructurado y reflexivo que



ISSN: 2448 - 6574

busca mejorar la calidad (CIEES, 2017). Es importante que todos los involucrados en el programa participen en la autoevaluación (*stakeholders*) alumnos, docentes, personal administrativo, funcionarios, autoridades y órganos de gobierno institucional así como padres de familia, egresados y empleadores, como señalan Barroto y Salas (2004) “un requisito esencial para el éxito de la autoevaluación es que los actores involucrados directamente en las actividades específicas que se valoran, sean quienes lleven a cabo este proceso de análisis y reflexión”. Desafortunadamente se observa que no todos los involucrados participan o no con la misma intensidad durante la autoevaluación, por lo tanto, el trabajo recae en unos cuantos.

La acreditación se asume como un proceso voluntario, por lo tanto, la colaboración de los actores implica una decisión personal. Como indican Martínez, Tobón y Romero (2017) es necesario fomentar la participación de los diferentes actores (cultura de la evaluación), informar y sensibilizar a la comunidad sobre el beneficio académico, social y económico para el programa y sus agremiados, que brinda la evaluación y acreditación.

b) Carga asignada para la autoevaluación. La evaluación o acreditación es un proceso largo y complejo, que requiere tiempo y dedicación de los involucrados para la realización de trámites, la redacción de categorías, la recopilación de evidencias, la revisión de información, la adecuación de infraestructura, la adquisición de equipo, entre otras actividades.

González (2005) considera que uno de los aspectos negativos de la acreditación es el incremento de la carga de trabajo para los académicos. En la UAZ, como parte de la carga de trabajo de los docentes de medio tiempo y tiempo completo (regularmente de base), se tienen asignadas horas de cubículo para realizar actividades de asesoría, tutoría, investigación y atención a alumnos, que durante el proceso de evaluación se puede destinar a dichas actividades. No así con los docentes de hora clase, donde la totalidad de carga asignada es frente a grupo con una relación laboral de tiempo determinado (susceptible de renovación semestral), por lo tanto, están saturados de trabajo y no disponen de tiempo suficiente para apoyar en la evaluación, aun y cuando tengan la disposición de hacerlo. A pesar de lo anterior, destaca el trabajo realizado por los docentes de hora clase.

c) Recolección de evidencias. Como parte de la autoevaluación, la información reportada en cada uno de los indicadores debe ser respaldada por evidencias (fotografías, formatos,



ISSN: 2448 - 6574

constancias, reportes, capturas de pantalla, etc.) de los últimos cinco años. La dificultad se presenta cuando no se tienen dichas evidencias, aún y cuando se realice la actividad regularmente. Por mencionar un par de ejemplos: regularmente los docentes realizan asesoría a los estudiantes que así lo requieran antes o después de su clase, sin embargo, no se contaba con un formato específico para registrar dicha actividad; por lo general se apoya a los estudiantes para asistir a eventos académicos, pero no se tenía la precaución de solicitarles copia de su constancia de participación.

Resulta indudable la necesidad de promover el uso de formatos o bitácoras para el registro de actividades, solicitar a los estudiantes copia de su formación académica durante la carrera, documentar cada evento (convocatoria, fotografías, hojas de registro, etc.), recopilar información institucional semestralmente (becas, movilidad) organizar la información sistemáticamente por periodo y resguardarla por al menos cinco años, actualizar regularmente el directorio de egresados y empleadores, entre otras. Es decir, fomentar la cultura de la evaluación.

d) Atención y/o respuesta de terceros. A pesar de que la autoevaluación de un programa académico es un proceso interno, generalmente se requiere información o servicios de otras instancias institucionales (Infraestructura, Mantenimiento, CASE, Movilidad, Departamento Escolar) o bien de fuentes externas (Protección civil, proveedores de papelería, equipo y mobiliario) las cuales no siempre atienden en tiempo y forma con lo requerido, afectando el cronograma establecido para el proceso de evaluación o acreditación.

Ante esta situación, es recomendable desde el principio, hacer un recuento de la información y servicios requeridos, para realizar la solicitud con suficiente tiempo mediante solicitud por escrito y firmado por la autoridad del programa o Unidad. Una vez que se envió la solicitud, estar al pendiente y si es necesario, insistir periódicamente hasta obtener lo solicitado.

e) Seguimiento de recomendaciones. La interpretación del informe de resultados es un tanto subjetiva. Por ejemplo, el estándar establece: “Un cuerpo docente idóneo es aquel necesario para impartir adecuadamente el plan de estudios y no es necesariamente uno compuesto únicamente por profesores de tiempo completo o sólo con grado de doctor, sino el que responde adecuadamente a los objetivos del programa.” Y en las consideraciones menciona “El número de profesores adscritos al programa y las escasas plazas de tiempo completo y



ISSN: 2448 - 6574

medio tiempo no permiten atender de manera óptima las diversas opciones de idiomas que requiere y ofrece el programa”. Como se observa, únicamente menciona que el número de profesores es insuficiente, pero no indica cuántos serían necesarios para cubrir con dicho indicador en la próxima evaluación. Con base en lo anterior, resulta complicado para la administración del programa gestionar ante las instancias correspondientes un determinado número de plazas de tiempo completo y medio tiempo.

Conclusiones:

Independientemente del resultado, la evaluación o acreditación es una actividad enriquecedora para el programa: revisión a fondo de su filosofía, se fomenta el trabajo en equipo, se establecen nuevos vínculos, se corrigen fallas académico- administrativas, se aprende a documentar procesos, se conocen otras personas y otras formas de trabajo, y en el mejor de los casos, se adquiere nuevo mobiliario y equipo o se hacen modificaciones o adecuaciones a la infraestructura, entre otros beneficios.

Cada programa tiene sus particularidades, inclusive su personalidad propia, por lo que los problemas y las soluciones se presentan de manera diferente en cada caso, sin embargo, hay situaciones afines que se pueden mejorar con base en la experiencia de otras personas y de otros programas, por ejemplo, el personal que labora en Gestión y Aseguramiento de la Calidad Institucional quienes han colaborado en varios procesos de evaluación y acreditación, por lo tanto conocen cómo actuar en determinadas circunstancias.

Se propone a los responsables de categoría elaborar un informe de las dificultades que enfrentaron y cómo las resolvieron. Al concluir el proceso, realizar una reunión que permita el intercambio de experiencias que deriven en una bitácora de incidencias por programa y enviar a la oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Institucional, como referencia para futuros procesos de evaluación o acreditación.

Como última recomendación, la institución podría implementar un repertorio de formatos y/o manual de buenas prácticas para la acreditación en los programas de educación superior, para facilitar la recopilación de evidencias e impulsar la cultura de la evaluación.



ISSN: 2448 - 6574

Referencias:

- Barroto, E., & Salas, R. (2004). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Médica Superior*, 18(3). Recuperado el 23 de Enero de 2018, de Acreditación y evaluación universitarias: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000300001&lng=es&tlng=pt.
- CIEES. (2017). *Proceso general para la evaluación de programas educativos de educación superior*. Recuperado el Mayo de 2017, de Documentos técnicos: <http://www.ciees.edu.mx/images/documentos/Proceso%20general%20para%20la%20evaluacion%20de%20programas%20educativos%20de%20educacion%20superior.pdf>
- CUMEX. (2017). *Manuel de ingreso y permanencia 2017*. Recuperado el 25 de Mayo de 2017, de Sitio web de CUMEX: <http://www.cumex.org.mx/index.php/manual-de-ingreso-y-permanencia-2017>
- González, J., & Santamaría, R. (Septiembre de 2013). Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. *Educación*, XXII(43), 131-147.
- González, L. (2005). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. *CINDA- IESALC/UNESCO*.
- Guido, E. (2005). Acreditación: ¿calidad o instrumento de legitimación para la educación superior? *Actualidades Investigativas en Educación*, 5(4).
- Martínez, J., Tobón, S., & Romero, S. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17(73), 79-96.
- Mendoza, J. (2003). La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana: las experiencias de una década. *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*.
- Rubio Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro*, 35-44.
- Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Evaluación 2018 /Año 4, No. 4/ Septiembre de 2018 a Agosto de 2019.



ISSN: 2448 - 6574

SEP. (2017). *Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad*. Recuperado el 23 de Enero de 2018, de Dirección General de Educación Superior Universitaria: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx>

UAZ. (2018). *Numeralia*. Recuperado el 22 de Enero de 2018, de Universidad Autónoma de Zacatecas: <http://numeralia.uaz.edu.mx>

Urtuzúastegui, H., & Thierry, R. (2003). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México. En *La evaluación y la acreditación en la educación superior en América Latina y el Caribe* (págs. 173-190).